



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 20 VEINTE MINUTOS DEL DIA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- ----- AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- ----- AUSENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - ----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- ----- PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - ----- AUSENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ; C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ Y EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO.** - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Jorge Luis Gutierrez Martinez
18 DE JUNIO DEL AÑO 2026



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 08 DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, **ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 196/10-C/2026, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2026, SOLICITA SU APROBACION Y RATIFICACION PARA LA REALIZACION DE PAGO POR CONCEPTO DE LAS REFACCIONES Y MANO DE OBRA, POR LA REPARACION DE LA GRUA DE CANASTILLA, LA CUAL ES PARTE DEL CAJON MARCA CHEVROLET MODELO C500 AÑO 2008, PROPIEDAD MUNICIPAL Y QUE SE ENCUENTRA A RESGUARDO DE LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, TODO CON UN COSTO DE \$214,804.59 (DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 59/100) IVA INCLUIDO.

LA REPARACION SE ASIGNO A LA EMPRESA TEHIBA S.A DE C.V., PORQUE ES LA COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN REPARACION Y VENTA DE GRUAS DE CANASTILLA.

EL PAGO SERA CON CARGO A LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE/RECURSOS PROPIOS.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS TERMINOS Y MONTOS EXPUESTOS.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 199/10-C/26, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, EL OFICIO CON NUMERO CPL-S/N-LXIV-26 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EL CUAL CONTIENE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO 30177/LXIV/26/LXIII/24 EN EL CUAL PIDE VOTACION PARA LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SE ANEXA OFICIO CPL-S/N-LXIV-26 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO 30177/LXIV/26/LXIII/24, PARA LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 200/10-C/2026, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE GIRASOLES SIN NUMERO DE LA MANZANA 22 EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA ROSA", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MISMO QUE SE DESTINARA PARA EL PROGRAMA "VIVIENDA PARA EL BIENESTAR", CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

Joan Luis Gutierrez Montan

Página 2 de 13

18 DE JUNIO DEL AÑO 2026



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SUPERFICIE:

17-048-66 DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

COLINDANCIAS:

AL NORTE, EN 108.59 METROS EN TRES TRAMOS DE: 51.78 METROS Y 55.93 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y 0.88 CENTÍMETROS CON ACD.

AL SUR, EN 133.62 METROS, EN TRES TRAMOS DE 19.00 CON CALLE CLAVELES (V8), 113.74 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y 0.88 CENTIMETROS CON CALLE NARCISOS (V9).

AL ESTE, EN 157.37 METROS EN 7 TRAMOS DE: 15.00 METROS CON MANZANA 21, 49.50 METROS MAS 27.87 METROS CON CALLE GIRASOLES (V6), 10.00 METROS CON CALLE CLAVELES (V8) 30.00 METROS CON CALLE MANZANA 16, 10.00 METROS CON LA CALLE NARCISOS (V9) Y 15.00 METROS CON MANZANA 20.

AL OESTE, 142.51 METROS EN 3 TRAMOS DE: 59.17 METROS, MAS 51.12 METROS, MAS 32.22 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL PREDIO MENCIONADO ANTERIORMENTE CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS EXPUESTAS EN LA SOICITUD, MISMO QUE SE DESTINARA PARA EL PROGRAMA "VIVIENDA PARA EL BIENESTAR"

VII.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL EN REPRESENTACION DEL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA, LA C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA, LA LIC. MARCELA BECERRA VILLA, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL, EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL Y LA LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA, REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 197/10-C/2026, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN EMANADO DE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO I DE LA SESION COLEGIADA DE DICHAS COMISIONES, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL 08 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE SE EMITIO DICTAMEN RESPECTO DEL ASUNTO QUE SE LES FUERA TURNADO EN EL PUNTO NUMERO VIII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 6 DE FECHA DEL 17 DE ABRIL DEL 2026, QUE A LA LETRA DICE:

"PUNTOS DE ACUERDO.- UNICO. POR 8 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES INTEGRANTES DE ESTA COMISION COLEGIADA QUE REPRESENTA LA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA DICTAMEN FAVORABLE LA AUTORIZACION A LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA GAS NOEL S.A DE C.V.", PARA EL USO DE SUELO DE TIPO COMERCIO Y SERVICIO REGIONAL, CLAVE CS-R CON ACTIVIDADES O GIROS DE USO ESPECIFICO PERMITIDO: ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS LP), EN EL PREDIO DENOMINADO "EL CARRIZAL", UBICADO EN CARRETERA SAN JUAN DE LOS LAGOS- ENCARNACION DE DIAZ KM 1 + 900 MARGEN DERECHO, SIN MENOSCABO DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES O CONCESIONES QUE, EN TERMINOS DE LA LEGISLACION FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Joan Luis Gutierrez Martinez

Página 3 de 13

18 DE JUNIO DEL AÑO 2026



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

AMBIENTAL VIGENTE DEBAN OBTENERSE, PREVIO LA REALIZACION DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE, DEBERA DE CUBRIR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DEL DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL.

EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO ES EXCLUSIVO PARA EL USO DEL SUELO QUE SE LE AUTORIZA AL INMUEBLE EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SUSTITUYE A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE Y/O REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS LOS TIPOS DE ACTIVIDADES O GIROS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y NO AUTORIZA EL INICIO OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL PREDIO.

TURNESE EL PRESENTE ACUERDO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION."

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL DICTAMEN FAVORABLE Y SE APRUEBA A LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA GAS NOEL S.A DE C.V.", PARA EL USO DE SUELO DE TIPO COMERCIO Y SERVICIO REGIONAL, CLAVE CS-R CON ACTIVIDADES O GIROS DE USO ESPECIFICO PERMITIDO: ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS LP), EN EL PREDIO DENOMINADO "EL CARRIZAL", UBICADO EN CARRETERA SAN JUAN DE LOS LAGOS- ENCARNACION DE DIAZ KM 1 + 900 MARGEN DERECHO, CUBRIENDO LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES O CONCESIONES QUE EN TERMINOS DE LA LEGISLACION FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y AMBIENTAL VIGENTE DEBAN CUMPLIRSE, PREVIO LA REALIZACION DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES.

VIII.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 202/10-C/2026, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN EMANADO DE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO III DE DICHA COMISION, EN LA QUE SE EMITIO DICTAMEN RESPECTO DEL ASUNTO QUE SE LES FUE TURNADO EN EL PUNTO NUMERO XVII SEGUNDO PARRAFO, DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 6 DE FECHA DEL 28 DE MAYO DEL 2026, QUE A LA LETRA DICE:

"PUNTOS DE ACUERDO"

PRIMERO.- ESTA COMISION EMITE DICTAMEN FAVORABLE RESPECTO DEL PROYECTO DEL "REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO;" MISMO QUE ENTRARA EN VIGOR AL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PORTAL OFICIAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO WWW.SANJUANDELOSLAGOS.GOB.MX

SEGUNDO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

TERCERO.- GIRESE INSTRUCCIONES POR MEDIO DE LA SECRETARIA GENERAL, EN CASO DE SER APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL Y A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE CERTIFIQUE LA PUBLICACION DEL "REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO;" EN LA GACETA

18 DE JUNIO DEL AÑO 2026

Página 4 de 13



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL Y EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO."

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA DEL PROYECTO DEL "REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO" EN LOS TERMINOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD.

IX.- LA LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 740/O.PUM/2026, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2026, PRESENTA PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA COTIZACION Y/O PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE \$42,282.00 PESOS, PARA LA ELABORACION DE PLACAS PARA NOMENCLATURA, PARA CONTINUAR CON LA COLOCACION DE PLACAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, TODA VEZ QUE AUN HAY VARIAS COLONIAS QUE FALTARIAN DE REMPLAZAR LAS PLACAS ASI COMO DE COLOCAR EN LOS LUGARES DONDE NO SE CUENTAN CON ESTAS; ESPERA CONTAR CON SU APOYO PARA DAR UNA MEJOR IMAGEN A NUESTRA CIUDAD.

ANEXA PRESUPUESTO.

CONSTANCIA.- A INTERVENCION DEL SINDICO MUNICIPAL Y CON LA AFIRMATIVA DE LA MAYORIA DE LOS REGIDORES, SOLICITA SE AMPLIE LA CANTIDAD SOLICITADA A UN MONTO DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE SE INCLUYA LA SEÑALETICA DE LA VIALIDAD EN LAS CALLES CORRESPONDIENTES.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO PARA LA COMPRA DE PLACAS CON EL NOMBRE DE LAS CALLES Y LA SEÑALETICA DE LA VIALIDAD CORRESPONDIENTE.

X.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIR. DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 53/DOP/2026, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2026, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION DE LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: FOCOCI 2026

PRIMERO.- SE AUTORIZA C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO **PRESIDENTE MUNICIPAL**, AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, **SECRETARIO GENERAL**, AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, **SÍNDICO**, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL** Y AL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2026

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	Pavimentación con concreto hidráulico y banquetas en la Av. Abasolo, en la cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco	10,000,000
TOTAL		\$10,000,000

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRÁN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO.- COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO, SE AFETAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO.- SE AUTORIZA C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO **PRESIDENTE MUNICIPAL**, AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, **SECRETARIO GENERAL**, AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, **SÍNDICO**, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL** Y AL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$10,000,000 (Diez Millones de Pesos 00/100)**, RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS **"FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2026**

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

Jose Luis Gutierrez Martin



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	Pavimentación con concreto hidráulico y banquetas en la Av. Abasolo, en la cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco	10,000,000
TOTAL		\$ 10,000,000

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRÁN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO.- COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XI.- LA C. TERESA DE JESUS HERMOSILLO SANCHEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2026, EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE CEDER LOS DERECHOS DEL LOCAL NO. 75 PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE INGRESO EN CALLE LUIS MORENO 8, DE LA COLONIA CENTRO, PARA QUE EN LO SUCESIVO QUEDE A NOMBRE DE GABRIEL PEREZ GONZALEZ.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XII- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION VII; 11 FRACCION V Y 119 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 07 SIETE PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63

Jose Luis Gutierrez Martin

Página 7 de 13

18 DE JUNIO DEL AÑO 2026



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NUMERO 203/10-C/26 PONE A SU CONSIDERACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, EL OFICIO COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EL CUAL CONTIENE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO 30201/LXIV/26/LXIII/26 EN EL CUAL PIDE VOTACION PARA LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 9° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ANEXA OFICIO COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO 30201/LXIV/26/LXIII/26 QUE CONTEMPLA LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 9° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 2.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO DE FECHA DE RECIBIDO EL 16 DE JUNIO DEL 2026 PONE A SU CONSIDERACION QUE POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO 468/9-C/SG26 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL PRESENTE, POR EL QUE EL SECRETARIO GENERAL NOTIFICA AL SUSCRITO EL PUNTO DE ACUERDO X DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 8 DE FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE; EN EL CUAL EL ORGANO COLEGIADO LE COMISIONA EL ESTUDIO Y DICTAMINACION DE LA SOLICITUD QUE HICIERA EL DIRECTOR DE ASEO PUBLICO SOBRE LA JUBILACION DEL C. JOSE JUAN RODRIGUEZ, TRABAJADOR ADSCRITO A ESA AREA COMO ASEADOR.

DEL ANALISIS QUE SE HACE DEL EXPEDIENTE LABORAL DEL TRABAJADOR, SE APRECIA QUE NO TIENE NOTA DESFAVORABLE NI PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, Y QUE YA HA CUMPLIDO 30 AÑOS DE SERVICIO, Y QUE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 39 DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO VIGENTE AL MOMENTO DE SU CONTRATACION, PROCEDE SU JUBILACION CON EL 100% DEL SALARIO QUE PERCIBE AL MOMENTO DE SU SOLICITUD.

POR LO ANTERIOR ES QUE PONE A SU CONSIDERACION, EL DICTAMEN FAVORABLE A LA SOLICITUD DE JUBILACION DEL C. JOSE JUAN RODRIGUEZ; Y EN CASO DE SER APROBADO POR EL PLENO, SE INSTRUYA A LA HACIENDA PUBLICA Y A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGAN LUGAR.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA JUBILACION DEL TRABAJADOR, C. JOSE JUAN RODRIGUEZ, CON EL 100% DEL SALARIO QUE PERCIBE AL MOMENTO DE SU SOLICITUD.

ASUNTO GENERAL 3.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE JUNIO DEL 2026 PONE A SU CONSIDERACION POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO 469/9-C/SG26 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL PRESENTE, POR EL QUE EL SECRETARIO GENERAL NOTIFICA AL SUSCRITO EL PUNTO DE ACUERDO XI DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 8 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2026; EN EL CUAL EL ORGANO COLEGIADO LE COMISIONA EL ESTUDIO Y DICTAMINACION DE LA

Jose Luis Gutierrez Martinez
18 DE JUNIO DEL AÑO 2026



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SOLICITUD QUE HICIERA EL DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES SOBRE LA JUBILACION DEL C. JOSE FELICIANO GARCIA PLASCENCIA, TRABAJADOR ADSCRITO A ESA AREA COMO JARDINERO.

DEL ANALISIS QUE SE HACE DEL EXPEDIENTE LABORAL DEL TRABAJADOR, SE APRECIA QUE NO TIENE NOTA DESFAVORABLE NI PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, Y QUE YA HA CUMPLIDO 30 AÑOS DE SERVICIO, Y QUE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 39 DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO VIGENTE AL MOMENTO DE SU CONTRATACION; ACREDITA ADEMAS, INCAPACIDAD FISICA POR PARTE DE LA DIRECCION DE MEDICOS MUNICIPALES PARA REALIZAR SUS LABORES DEBIDO A 2 OPERACIONES DE CADERA Y COLOCACION DE PROTESIS; POR LO QUE PROCEDE SU JUBILACION CON EL 100% DEL SALARIO QUE PERCIBE AL MOMENTO DE SU SOLICITUD.

POR LO ANTERIOR, ES QUE TIENE A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION, EL DICTAMEN FAVORABLE A LA SOLICITUD DE JUBILACION DEL C. JOSE FELICIANO GARCIA PLASCENCIA; Y EN CASO DE SER APROBADO POR EL PLENO, SE INSTRUYA A LA HACIENDA PUBLICA Y A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGAN LUGAR.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA JUBILACION DEL TRABAJADOR, C. JOSE FELICIANO GARCIA PLASCENCIA, CON EL 100% DEL SALARIO QUE PERCIBE AL MOMENTO DE SU SOLICITUD.

ASUNTO GENERAL 4.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE JUNIO DEL 2026 PONE A SU CONSIDERACION POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO 472/9-C/SG26 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL PRESENTE, POR EL QUE EL SECRETARIO GENERAL NOTIFICA AL SUSCRITO EL PUNTO DE ACUERDO XIV DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 8 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2026; EN EL CUAL ESTE ORGANO COLEGIADO LE COMISIONA EL ESTUDIO Y DICTAMINACION DE LA SOLICITUD QUE HICIERA EL OFICIAL MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS RESPECTO DE LAS BAJAS DE LAS LICENCIAS "QUE NO CUENTAN CON DOMICILIO EXISTENTE O PRESENTAN OTRA LICENCIA VIGENTE QUE SEÑALE EL MISMO DOMICILIO"; A LO QUE EL SUSCRITO EN CONJUNTO CON LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS, SE AVOCAN A LA REVISION DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES QUE INTEGRAN LAS LICENCIAS SOLICITADAS, Y SE VERIFICO QUE NINGUNA DE ELLAS CORRESPONDEN A GIROS RESTRINGIDOS, QUE EN SU MAYORIA SON LICENCIAS CON MAS DE 5 AÑOS DE INACTIVIDAD, O PRESENTAN YA UNA LICENCIA VIGENTE DE DIFERENTE GIRO O DE DISTINTA PERSONA EN EL MISMO DOMICILIO.

POR LO ANTERIOR, ES QUE TIENE A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION, DICTAMEN FAVORABLE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS PARA LAS BAJAS QUE SE SEÑALAN EN EL ACUERDO DEL PARRAFO ANTERIOR.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA BAJA DE LAS LICENCIAS DESCRITAS EN EL PUNTO DE ACUERDO XIV DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 8 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2026.

ASUNTO GENERAL 5.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO Y EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, REGIDORA MUNICIPAL COLEGIADA Y REGIDOR MUNICIPAL COLEGIADO RESPECTIVAMENTE MEDIANTE SU OFICIO DE FECHA DE RECIBIDO EL 16 DE JUNIO DEL 2026 EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO

Jose Luis Antonio Martin

Página 9 de 13

18 DE JUNIO DEL AÑO 2026



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

POR EL H. AYUNTAMIENTO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 17 CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025; ES QUE SE DESARROLLO LA VI SESION DE DICHA COMISION, EN LA QUE SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO QUE DICE:

“PRIMERO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA C. MAYRA YASELI MAGDALENO, PARA LA AUTORIZACION DE LA CESION DE DERECHOS DEL GAFETE NUMERO 41 DE LA ZONA VERDE SECO, DE QUIEN ERA TITULAR SU DIFUNTA MADRE, LA C. MARTINA ENRIQUEZ GARCIA; QUE EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTACION LEGAL VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES QUE CONFORMAMOS ESTA COMISION, SE APRUEBA LA SESION DE DERECHOS DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO; LO ANTERIOR, PARA QUE SEAN CUBIERTOS - DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A 15 DIAS NATURALES DE LA FECHA QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO- LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO; EN EL ENTENDIDO DE NO HACERLO, EL MUNICIPIO SE RESERVARA EL DERECHO DE LA SESION SOLICITADA.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; SE PROHIBE EXPRESAMENTE SUBARRENDAR O TRASPASAR SIN PERMISO DICHO PERMISO CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE QUIEN LO HAGA LE SERA REVOCADO EL PERMISO.

TURNASE EL PUNTO DE ACUERDO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION, Y EN CASO DE SER APROBADO, NOTIFIQUESE AL SOLICITANTE, A LA HACIENDA PUBLICA Y A LA DIRECCION DE COMERCIO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CESION DE DERECHOS DEL GAFETE NUMERO 41 DE LA ZONA VERDE SECO, DE QUIEN ERA TITULAR LA C. MARTINA ENRIQUEZ GARCIA, EN FAVOR DE LA C. MAYRA YASELI MAGDALENO, EN LOS TERMINOS EXPUESTOS ANTERORMENTE.

ASUNTO GENERAL 6.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO Y EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, REGIDORA MUNICIPAL COLEGIADA Y REGIDOR MUNICIPAL COLEGIADO RESPECTIVAMENTE MEDIANTE SU OFICIO DE FECHA DE RECIBIDO EL 16 DE JUNIO DEL 2026 EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XV DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 19 CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2025; ES QUE SE DESARROLLO LA VI SESION DE DICHA COMISION, EN LA QUE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO QUE DICE:

“SEGUNDO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL C. ABRAHAM GUTIERREZ MARQUEZ, PARA LA AUTORIZACION DE LA CESION DE DERECHOS DEL GAFETE DEL PUESTO SEMIFIJO DE LA ZONA TINTA NUMERO 07 CON GIRO DE ROPA EN FAVOR DEL C. FRANCISCO ESTEBAN MASCAREÑAS DEL ANGEL; QUE EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTACION LEGAL VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES QUE CONFORMAMOS ESTA COMISION, SE APRUEBA LA SESION DE DERECHOS DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO; LO ANTERIOR PARA QUE SEAN CUBIERTOS - DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A 15 QUINCE DIAS NATURALES DE LA FECHA QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO - LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA PUBLICA

Correa Los Lucheros Martin
18 DE JUNIO DEL AÑO 2026



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO; EN EL ENTENDIDO DE NO HACERLO, EL MUNICIPIO SE RESERVARA EL DERECHO DE LA SESION SOLICITADA.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; SE PROHIBE EXPRESAMENTE SUBARRENDAR O TRASPASAR SIN PERMISO DICHO PERMISO CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE QUIEN LO HAGA LE SERA REVOCADO EL PERMISO.

TURNESE EL PUNTO DE ACUERDO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION, Y EN CASO DE SER APROBADO, NOTIFIQUESE AL SOLICITANTE, A LA HACIENDA PUBLICA Y A LA DIRECCION DE COMERCIO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CESION DE DERECHOS DEL GAFETE DEL PUESTO SEMIFIJO DE LA ZONA TINTA NUMERO 07 CON GIRO DE ROPA EN FAVOR DEL C. FRANCISCO ESTEBAN MASCAREÑAS DEL ANGEL EN LOS TERMINOS EXPUESTOS ANTERORMENTE.

ASUNTO GENERAL 7.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO Y EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, REGIDORA MUNICIPAL COLEGIADA Y REGIDOR MUNICIPAL COLEGIADO RESPECTIVAMENTE MEDIANTE SU OFICIO DE FECHA DE RECIBIDO EL 16 DE JUNIO DE 2026 EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VII DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 05 CELEBRADA EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2026; ES QUE SE DESARROLLO LA VI SESION DE DICHA COMISION, EN LA QUE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO QUE DICE:

“TERCERO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL C. RICARDO PEREZ DE ALBA, PARA LA AUTORIZACION DE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL COMERCIAL NUMERO 8 AL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE, CON GIRO DE ALIMENTOS EN FAVOR DEL C. GABRIEL PEREZ GONZALEZ; Y QUE EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTACION LEGAL VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDEILES QUE CONFORMAMOS ESTA COMISION, SE APRUEBA LA SESION DE DERECHOS DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO; LO ANTERIOR, PARA QUE SEAN CUBIERTOS – DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A 15 QUINCE DIAS NATURALES DE LA FECHA QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO- LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO; EN EL ENTENDIDO DE NO HACERLO, EL MUNICIPIO SE RESERVARA EL DERECHO DE LA SESION SOLICITADA.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; SE PROHIBE EXPRESAMENTE SUBARRENDAR O TRASPASAR SIN PERMISO DICHO PERMISO CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE QUIEN LO HAGA LE SERA REVOCADO EL PERMISO.

TURNESE EL PUNTO DE ACUERDO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION, Y EN CASO DE SER APROBADO, NOTIFIQUESE AL SOLICITANTE, A LA HACIENDA PUBLICA Y A LA DIRECCION DE COMERCIO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

Jonas Las Cuevas
18 DE JUNIO DEL AÑO 2026



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL COMERCIAL NUMERO 8 AL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE, CON GIRO DE ALIMENTOS, DE QUIEN ERA TITULAR EL C. RICARDO PEREZ DE ALBA, EN FAVOR DEL C. GABRIEL PEREZ GONZALEZ; EN LOS TERMINOS EXPUESTOS ANTERIORMENTE.

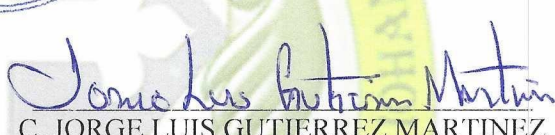
XIII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13:18 TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

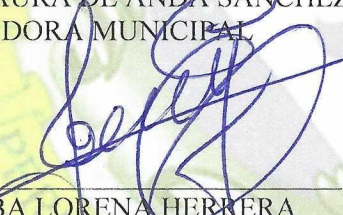

C.ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL




MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

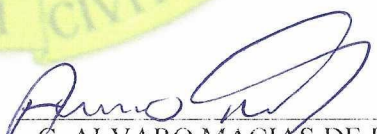

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL


C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO
REGIDORA MUNICIPAL

C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL

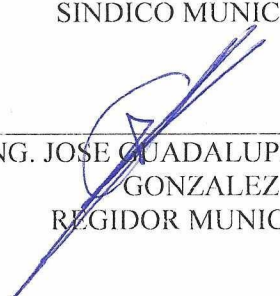

LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL


C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL


LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

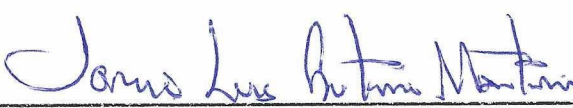



LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL





18 DE JUNIO DEL AÑO 2026